

Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, tengo a bien designar el Tribunal que ha de formular la correspondiente propuesta:

Presidente: Ilustrísimo señor Director general de Impuestos sobre la Renta.

Vocales: Ilustrísimo señor don Regino Lesmes Valle, Subdirector de Servicios.

Ilustrísimo señor don Alejandro Acerete Lavilla, Jefe Superior de los Servicios Facultativos de la Contribución Territorial.

Ilustrísimo señor don José María Butler Orbeta, Jefe de la Sección Especial de Coordinación de Valoraciones de Rústica; y Don Bernabé Monfort Suay, Jefe de la Sección Central, que actuará como Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1963.—P. D., Juan Sanchez-Cortés.

Iimo, Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza de Enfermera en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Vacante en el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia una plaza de Enfermera profesional, dotada con la indemnización anual de 8.760 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1951, ha tenido a bien convocar concurso de méritos entre Enfermeras españolas, mayores de veinticinco años y menores de treinta y cinco, para la provisión de la mencionada vacante y con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Podrán concurrir a la presente convocatoria las Enfermeras españolas que reúnan las condiciones señaladas, que carezcan de antecedentes penales, disfruten de aptitud física necesaria para el desempeño de cargos públicos y reúnan méritos suficientes para optar a la vacante anunciada.

2.ª Se estimarán méritos indispensables:

a) Estar en posesión del diploma expedido por el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.
b) Haber trabajado en cualquier Centro oficial del Estado por un plazo mínimo de dos años, singularmente dedicado a la especialidad de Hematología.

3.ª Las instancias, dirigidas a esta Dirección General, habrán de remiarse, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», al Registro General de este Centro directivo, consignándose en ellas nombre y apellidos de la solicitante, edad, localidad de su naturaleza, domicilio, así como de haber cumplido el Servicio Social y la manifestación de cumplir las condiciones establecidas en las normas primera y segunda de esta convocatoria, acompañando recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación de esta Dirección General la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen y los documentos necesarios para acreditar los méritos alegados por las aspirantes.

4.ª El Tribunal que ha de juzgar el presente concurso estará integrado por el Director del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia, como Presidente, y como Vocales, dos Médicos del mismo Instituto designados al efecto. Dicho Tribunal, una vez valorados los méritos y circunstancias de las aspirantes, elevará a esta Dirección General la correspondiente propuesta unipersonal para la provisión de la vacante anunciada.

5.ª A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso de méritos será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

6.ª La aspirante propuesta por el Tribunal juzgador aportará ante esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, no podrá ser nombrada, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia a que se renere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal podrá formular propuesta adicional a favor de quien tuviera

méritos suficientes para ser propuesta, a consecuencia de la referida anulación.

7.ª Si la aspirante propuesta tuviera la condición de funcionario público, estará exenta de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en sus hojas de servicio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público el Tribunal juzgador del concurso-oposición a una plaza de Inspector regional Farmacéutico y comienzo de los ejercicios de oposición.

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de 20 de noviembre de 1962, por la que se convocaba concurso-oposición a una plaza de Inspector regional Farmacéutico, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador del mencionado concurso-oposición quede constituido por los siguientes señores:

Ilustrísimo señor don Nazario Díaz López, Inspector general de Farmacia y Consejero de la Dirección General de Sanidad, como Presidente, y como Vocales: Don Candido Torres González, por la Facultad de Farmacia de Madrid; don Pedro Arranz Abrines, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; don Teodoro de la Fuente López, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Nazario Díaz López.

El Tribunal suplente queda constituido por los señores siguientes: Don Felipe García Dorado, por la Facultad de Farmacia de Madrid; don Venancio Sanz Guerrero, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; don Juan Portús Serrano, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Agustín Eyries Valmaseda.

Al mismo tiempo se hace público que el comienzo de los ejercicios de oposición tendrá lugar el día 16 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en los locales del Centro Técnico de Farmacobiología.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Jefes de la Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de los Institutos Provinciales de Sanidad, y se señala el comienzo de los ejercicios de oposición.

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de 20 de febrero último por la que se convocaba concurso-oposición a siete plazas de Jefes de la Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de los Institutos Provinciales de Sanidad, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador del mencionado concurso-oposición quede constituido por los siguientes señores:

Ilustrísimo señor don Nazario Díaz López, Inspector general de Farmacia y Consejero de la Dirección General de Sanidad, como Presidente, y como Vocales, don Eugenio Sellés Martí, por la Facultad de Farmacia de Madrid; don Juan Portús Serrano, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; don Teodoro de la Fuente López, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Nazario Díaz López.

El Tribunal suplente queda constituido por los siguientes señores: Don José María Perelló Barceló, por la Facultad de Farmacia de Madrid; don Pedro Arranz Abrines, por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos; don Luis Calvo Serrano, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Agustín Eyries Valmaseda.

Al mismo tiempo se hace público que el comienzo de los ejercicios de oposición tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre, a las diez de la mañana, en los locales del Centro Técnico de Farmacobiología.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.